



JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2021

Ejecutivo N° 2019-01651

Por no haber dineros disponibles para entrega dentro del presente proceso, no se accede a la petición elevada por el libelista.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 61 del 25-08-2021, fijado en la
Secretaría a las 8:00 A.M
RTG
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

